



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

Ejecutivo No. 2021 – 00047

Como quiera que a la fecha no se ha recibido respuesta de la DIAN al oficio 1345 de 2021 [[18OficioDian.pdf](#)], que les fuera comunicado, se hace necesario oficiarlos nuevamente para que informen el trámite dado a este dentro de los 10 días siguientes al recibo de esta comunicación.

Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No 028 del 14 de abril de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria